



Alcaldía de Medellín

## CERTIFICACIÓN

Yo, María Soledad Gómez Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.622.415 en calidad de abogada de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General e investigadora del Centro de Gestión del Conocimiento Jurídico; como encargada de recibir las observaciones al proyecto de decreto provisional 1720041905 de 2021 *“Por medio del cual se realiza la depuración normativa y se derogan expresamente algunos decretos municipales expedidos entre los años 1987 a 1989”*, **certifico que no se recibieron observaciones al mismo**. Esto, con ocasión de su publicación, en la cual se dispuso que las observaciones de la ciudadanía podían ser remitidas al correo electrónico [conocimientojuridico@medellin.gov.co](mailto:conocimientojuridico@medellin.gov.co), durante cinco (5) días hábiles contados desde el 25 de abril.

Para el efecto se firma el día 4 de mayo de 2022

**MARÍA SOLEDAD GÓMEZ GUZMÁN**

Abogada

Centro de Gestión del Conocimiento Jurídico

Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico

Secretaría General

MED  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

